

EDICTO

FORMA B-1



DEMANDADO: EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 9/2021-V, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el juicio de extinción de dominio **9/2021-V**, la Juez Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, ordenó en proveído de **tres de noviembre de dos mil veintiuno**, emplazar por medio de edictos a toda persona afectada que considere tener un derecho sobre el inmueble materia de la acción de extinción de dominio, mismos que deberán publicarse por **tres veces consecutivas** tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**, y por internet en la página de la **Fiscalía General de la República**, para hacer de su conocimiento que cuenta con el plazo de **treinta días hábiles contado a partir de que haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga**, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la secretaría de este Juzgado, ubicado en Eduardo Molina número 2, acceso 5, planta baja, colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, en la Ciudad de México.

Asimismo, se hace constar que las partes en el juicio son: **actora Román Villegas Torres, Leticia Hernández Cornejo, Edgar Vera Hernández y Dann Jafet Infante Villavicencio Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República; demandado Emilio Ricardo Lozoya Austin**; en la que se reclama en síntesis lo siguiente:

“Extinción de dominio respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número once y lote de terreno que ocupa y le corresponde, del conjunto habitacional denominado “Residencial La Retama” marcado con el número veinte de la calle Ladera, colonia Lomas de Bezares, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11910, en la Ciudad de México identificado también como inmueble ubicado en la calle Ladera No. 20, interior 11, Residencial La Retama, colonia Lomas de Bezares, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11910, en esta Ciudad de México.”

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2021.

Lic. Yahel Hernández Castillo.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

